

Protección que pone a tu familia primero.

Seguro básico por discapacidad a largo plazo de New York Life Group Benefit Solutions.



Considera lo que sucedería si no pudieras trabajar o pagar tus cuentas. ¿Cómo podría esto afectar a tus ahorros y estilo de vida? El seguro por discapacidad de New York Life Group Benefit Solutions (NYL GBS) puede ayudarte a tener la seguridad que necesitas si sufres una lesión o enfermedad cubierta que te impida trabajar. Recibirás un porcentaje de tus ingresos cubiertos durante un tiempo determinado.

¿Quién es elegible para el seguro por discapacidad?

Todos los empleados activos a tiempo completo del empleador, que trabajan habitualmente un mínimo de 20 horas por semana en Estados Unidos, que cumplen uno de los siguientes requisitos:

Clase 1

- › Funcionarios electos de la ciudad y del condado de San Francisco
- › Miembros de la Junta de Supervisores de la ciudad y del condado de San Francisco
- › FBP para contratos sin representación de la ciudad y del condado de San Francisco (código sindical 990)
- › Gerentes sin representación de la ciudad y del condado de San Francisco
- › Federación International de Profesionales e Ingenieros Técnicos (IFPTE), filial 21, códigos de sindicatos 021, 022, 023
- › Asociación de Ejecutivos Municipales (MEA) (misceláneo)
- › Bibliotecario jurídico o bibliotecario jurídico asistente de San Francisco
- › Asociación de Abogados Municipales (MAA) de San Francisco
- › Agencia de Transporte Municipal de San Francisco, contrato de empleo individual
- › Corte Superior de California, condado de San Francisco, taquígrafos judiciales
- › Corte Superior de California, condado de San Francisco, Federación International de Profesionales e Ingenieros Técnicos (IFPTE), filial 21, clases laborales de abogados 311C, 312C, 316C y clases laborales profesionales 0676, 355C, 353C, 354C, 375C, 0648, 0649 y 0655
- › Corte Superior de California, condado de San Francisco, clases laborales profesionales sin representación 351C, 352C, 370C, 366C y 372C
- › Sindicato Americano de Médicos y Dentistas (UAPD) 8-CC (código sindical 164) y 11-AA (código sindical 163)

- › Beneficio mensual*: Cubre el 66.67 % de tus ingresos mensuales
- › Beneficio máximo mensual: \$7,500
- › Período de eliminación: 90 días
- › Período máximo del beneficio: Consulta tu resumen de beneficios para calcular cuánto durarán tus beneficios.

¿Quién es elegible para el seguro por discapacidad? (continuación)

Clase 2

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">› Sindicato de Albañiles y Afines, filial 3› Asociación de Inspectores de la Construcción, clases laborales 6334, 6331 y 6333› Sindicato de Carpinteros, filial 22› Trabajadores de Alfombra, Linóleo y Pisos Blandos, filial 12› Trabajadores de la industria de Vidrio, Cristales y Metales Arquitectónicos, filial 718› Peones de albañil, filial 166› Alianza Internacional de Empleados de Escenarios Teatrales, Técnicos de Películas, Artistas y Sindicato de Oficios Afines, filial 16› Asociación Internacional de Trabajadores de Puentes, Estructuras Ornamentales, Hierro Reforzado y Operarios de Maquinarias, filial 377› Hermandad Internacional de Trabajadores de la Electricidad (IBEW), filial 6› Sindicato Internacional de Trabajadores, filial 261› Sindicato de Maquinistas, filial 1414, Asociación Internacional de Maquinistas y Trabajadores de la Industria Aeroespacial, Maquinistas, Mercado Automotor, organización sindical 190› Empleados misceláneos sin representación (ordenanza 158-98)› Sindicato Local de Ingenieros Operativos No. 3 del Sindicato Internacional de Ingenieros Operativos, AFL-CIO› Operarios de Martinetes, Buzos, Carpinteros, Constructores de Puentes, Muelles y Embarcaderos, filial 34› Yeseros y Cementerios, filial 300› Yeseros y Ayudantes de Taller, filial 66› Trabajadores Unidos de la Ciudad de San Francisco (pintores)› Sindicato Internacional de Empleados de Servicio (SEIU), filial 250, filial 790 (enfermeros) y filial 1021› Trabajadores de Chapas de Metal, filial 104› Ingenieros Estacionarios, filial 39› Corte Superior de California, condado de San Francisco, Federación de Intérpretes, filial 39000› Corte Superior de California, condado de San Francisco, Sindicato Internacional de Empleados de Servicio (SEIU), filial 1021, oficinistas/trabajadores técnicos› Corte Superior de California, condado de San Francisco, oficinistas/trabajadores técnicos sin representación› Camioneros, filial 853› Camioneros, filial 856 y 858 (enfermeros supervisores)› Camioneros, filial 856, múltiples unidades› Sindicato de Trabajadores del Transporte, filial 200› Sindicatos de Trabajadores del Transporte, filial 250A, múltiples unidades, clases 7410 y 9132› Asociación de Jornaleros y Aprendices de Fontanería y Tuberías, filial 38› Sindicato de trabajadores de techo, impermeabilizado y afines, filial 40 | <ul style="list-style-type: none">› Beneficio mensual*: Cubre el 60 % de tus ingresos mensuales› Beneficio máximo mensual: \$5,000› Período de eliminación: 180 días› Período máximo del beneficio: Consulta tu resumen de beneficios para calcular cuánto durarán tus beneficios. |
|---|---|

¿Para qué programas podría ser elegible con mi cobertura?

Tu seguro por discapacidad puede incluir acceso a un conjunto de programas² y servicios, disponibles desde tu primer día de cobertura.

Bienestar laboral

Recursos en línea útiles para ti y tu familia, donde pueden aprender sobre la discapacidad, cómo mantenerse sanos en el trabajo, la reincorporación al trabajo y los programas para llevar una vida sana.

Healthy Working Life®

Servicios vocacionales diseñados para ayudarte a superar los obstáculos al hacer tu trabajo y a reducir el riesgo de que se produzca una discapacidad, o para ayudar a reincorporarte a tu trabajo y a tu vida después de una discapacidad.

Apoyo patrimonial¹

Herramienta en línea para asistir con la redacción de testamentos y testamentos vitales. Ayuda a eliminar las barreras a la planificación patrimonial.

Llama al (800) 344-9752 o visita la página guidanceresources.com; ID web: NYLGBS

Para obtener más información sobre estos valiosos servicios, visita:

<https://www.newyorklife.com/group-benefit-solutions/san-francisco-health-service-system> y selecciona la pestaña Valuable Programs (programas valiosos).

Puedes presentar un reclamo de discapacidad por teléfono:

(888) 842-4462 (inglés)

(866) 562-8421 (español)

Horario: De 5:00 a.m. a 5:00 p.m. PST, de lunes a viernes

Para presentar un reclamo, hacer seguimiento del estado de tu reclamo o manejar documentos, visita www.mynylgb.com.

La limitación por condiciones preexistentes se aplica a la discapacidad a largo plazo: la cobertura no se pagará por una condición o lesión que haya ocurrido en los últimos 3 meses antes de obtener la cobertura, ni estará cubierta durante los primeros 12 meses de cobertura por discapacidad.

¹ Para participantes elegibles. Estos programas NO son un seguro y no dan reembolsos por pérdidas económicas. Pueden aplicar algunas restricciones. Los clientes deben pagar el cargo total con descuento por cualquier producto o servicio con descuento disponible mediante estos programas. Algunos servicios están disponibles a elección del empleador por un costo adicional. Los programas los dan proveedores externos, que son los únicos responsables de sus productos y servicios. Todos los términos, condiciones y exclusiones están en la descripción del programa correspondiente del cliente y están sujetos a cambios. La disponibilidad de los programas puede variar según el tipo de plan y el lugar, y no están disponibles donde lo prohíba la ley. Algunos de estos programas no están disponibles en las pólizas emitidas por New York Life Group Insurance Company of NY. Los servicios se prestan exclusivamente por ComPsych®. ComPsych es el único responsable de sus servicios y no está afiliado a New York Life Insurance Company ni a ninguna de sus afiliadas.

² Estos programas NO son un seguro y no dan reembolso por pérdidas económicas. Pueden aplicar algunas restricciones. Algunos de estos programas no están disponibles en las pólizas emitidas por New York Life Group Insurance Company of NY. Los programas los dan proveedores externos, que son los únicos responsables de sus productos y servicios. Todos los términos, condiciones y exclusiones están en la descripción del programa correspondiente del cliente y están sujetos a cambios. La disponibilidad de los programas puede variar según el tipo de plan y el lugar, y no están disponibles donde lo prohíba la ley.

* La cantidad de tu beneficio se reducirá si recibes pagos de cualquiera de las fuentes mencionadas en la sección "Efectos de otros beneficios de ingresos" de la póliza.

Los productos y servicios de New York Life Group Benefit Solutions los dan Life Insurance Company of North America, New York Life Group Insurance Company of NY, y New York Life Insurance and Annuity Corporation, subsidiarias de New York Life Insurance Company. Life Insurance Company of North America no está autorizada en NY y no tiene actividades comerciales en NY. Formularios de la póliza: Discapacidad -TL-004700 y otros.

New York Life Insurance Company

51 Madison Avenue
New York, NY 10010

© 2025, New York Life Insurance Company. Todos los derechos reservados. NEW YORK LIFE y NEW YORK LIFE Box Logo son marcas comerciales de New York Life Insurance Company.

124581 0925 SMRU8450469.2 (Exp.10.01.2028)